



## Superintendencia de Notariado y Registro



### **PREGUNTAS FRECUENTES SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA CURADORES URBANOS**

#### **9. ¿Cuál es término para que el curador urbano tramite la solicitud de una la licencia urbanística?**

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015 se tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para resolver las solicitudes de licencias y de modificación de licencia vigente desde la fecha en que la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma.